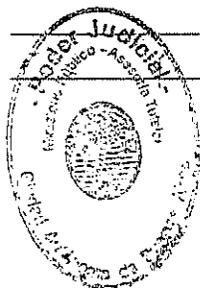




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar -



"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

RESOLUCIÓN AGT N°: 74 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Mayo de 2012.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, Resolución AGT N° 47/2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por Resolución N° 47/2012, en su Art. 1 se dispuso la puesta en funcionamiento de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 y en su Art. 3 se dispuso la cobertura interina por parte de la Asesora General Adjunta de Menores, Dra. Ángeles BALIERO de BURUNDARENA, hasta que se sustancia el respectivo concurso.-

Que de acuerdo a lo antedicho se decidió designar a la Relatora de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dra. María Elena ALESIO - Leg 3328 -, para que preste funciones en la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con el cargo de revista.-



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar – Defensoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Que por producirse la vacante del cargo de Relator en la Asesoría Tutelar CAYT N° 2, se resolvió designar en ese cargo a la Escribiente Dra. Andrea Verónica KAPLUN - Legajo 2443.-

Que al existir la vacante del cargo de Escribiente en la Asesoría Tutelar CAYT N° 2, se decidió nombrar a la Dra. Olga Clementina RODONI - DNI 11.704.590 -, debido a que reunía las condiciones para ocupar el cargo en la que fue nombrada.-

Que la Ley 4041 asignó los recursos necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público,

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### RESUELVE:

**ARTICULO N° 1.-** Designar a la Dra. María Elena ALESIO - Legajo 3328 - en la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, en el cargo de revista.

**ARTICULO N° 2.-** Designar a la Dra. Andrea Verónica KAPLUN - Legajo 2443 - en la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, en el cargo de Relator.

**ARTICULO N° 3-** Designar a la Dra. Olga Clementina RODONI - DNI 11.704.590 - en la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, en el cargo de Escribiente.

**ARTICULO N° 4-** Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de la Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

  
Laura Cristina Milisa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

**ASESORÍA GENERAL**  
REG. N° 74/12 P. XIII Nº 131-132 FECHA 29-05-12

CECILIA BEATRIZ DE VILAFRAZE  
SECRETARÍA-LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



